



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042940/2012, por el cual la Mgter. Nancy SALDIS solicita autorización para el dictado del Seminario "USO DE SENSORES MULTIPARAMÉTRICOS ASISTIDOS POR COMPUTADORA" a desarrollarse en el Septiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso está destinado a los técnicos y profesionales de Instalaciones Radiactivas Relevantes;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 93 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Seminario "USO DE SENSORES MULTIPARAMÉTRICOS ASISTIDOS POR COMPUTADORA" con una duración de 18 (dieciocho) horas, a desarrollarse los días viernes 7, lunes 10, miércoles 12 y viernes 14 de septiembre, sin evaluación final y sin arancel.

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Dr. Pablo RIBOTA
- Mgter. Marcelo GÓMEZ
- Dr. Abel LÓPEZ
- Lic. Vicente GIANNA
- Ing. Daniel YORIO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Ing. José VACA CHÁVEZ
- Mgter. María Andrea MARÍN
- Dra Cecilia PENCI
- Dra. Marcela MARTÍNEZ
- Mgter. Marcela CARRANZA
- Mgter. Nancy LARROSA
- Mgter. Susana MARTÍNEZ
- Dra. Mariana MELCHIORE
- Ing. Hernán SEVERINI

Art. 3º).- Aprobar el contenido del Seminario consistente en: Medición de temperatura conductividad, presión, O2 disuelto y pH, con sensores multiparámetros y data logger en tiempo real –experiencia técnico práctica- y con trabajo en estaciones rotativas con cambio de estación cada día del seminario.

Art. 4º).- Designar como Responsable Académica a la Mg. Nancy SALDIS quien deberá elevar, dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el informe Académico.

Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001296 -T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
AREA OPERATIVA	